



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 13 MAY 2013

Expte. Nº 117/10

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por el Abog. Pablo Javier MUIÑOS, al cargo de COORDINADOR LEGAL y TÉCNICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE el Abog. MUIÑOS fue designado en dicho cargo mediante Resolución Rectoral Nº 0557-10, mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

QUE este Rectorado quiere manifestar su reconocimiento al Abog. MUIÑOS por la tarea desempeñada durante su gestión en la Coordinación Legal y Técnica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Abog. Pablo Javier MUIÑOS, al cargo de COORDINADOR LEGAL y TÉCNICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2013.

ARTICULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por el Abog. Pablo Javier MUIÑOS a la Universidad, y manifestar su reconocimiento por la tarea desempeñada durante su gestión en la Coordinación Legal y Técnica.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Institutos, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0281-13